



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto obedézcse y cúmplase
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00403-00

1. Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá D.C., quien mediante proveído de fecha 24 de noviembre de 2022, **REVOCÓ** la sentencia de data 5 de noviembre de 2020, decretó la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, con prevención de los embargos de remanentes que se hubiesen comunicado.

2. Secretaría elabore los oficios correspondientes, con el fin de comunicar la terminación y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, de conformidad con lo ordenado en la providencia de 24 de noviembre de 2022 por el Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá. En caso de existir remanentes, déjense a disposición de la autoridad que los haya solicitado.

3. Secretaría proceda a realizar la liquidación de costas.

4. De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 329 del CGP, queda sin efectos el proveído de 22 de febrero de 2021, que se emitió luego de haberse concedido la apelación en el efecto devolutivo.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 021 del 9 de febrero de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94dc53a2ae0e3d5c801ea240b861e033d84787f52059fb0a4309d67905e84365**

Documento generado en 08/02/2023 04:28:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>